



**Ministerio Público de la Defensa**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de Def. Públ. Of. ante el Juz. Fed. de Prim. Inst. N° 1 y de Def. Públ. Of. ante el Juz. Fed. de Prim. Inst. N° 2, ambas de Santiago del Estero, Concurso N° 186, MPD

---

**VISTOS** los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

**CONSIDERANDO:**

Que por RDGN-2020-1303-E-MPD-DGN#MPD se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero (CONCURSO N° 186, MPD)*.

Que por RDGN-2021-505-E-MPD-DGN#MPD se dispuso la inclusión del cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero* en el trámite del Concurso Nro. 186, MPD.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal. Al respecto, cabe consignar que la Dra. Ana Pecoraro (DNI N° 33.741.762), quien ocupara el primer lugar en el Orden de Mérito, renunció al presente trámite el pasado 6 de julio del corriente año.

A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenecen los cargos cuya terna se remite por la presente (Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Juzgado Federal N°1 de Santiago del Estero y Juzgado Federal N° 2 de Santiago del Estero) se encuentra integrada del siguiente modo:

-PJN: (según información brindada por la Secretaría de Superintendencia y Recursos Humanos de la Cámara

Federal de Apelaciones de Tucumán a través del correo electrónico [cftucuman.prosecretaria@pjn.gov.ar](mailto:cftucuman.prosecretaria@pjn.gov.ar));

- Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán: dos varones titulares y una mujer titular;
- Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Santiago del Estero: un varón titular;
- Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Santiago del Estero: un varón titular.

-MPF: (según información brindada por la Secretaría Disciplinaria y Técnica del Ministerio Público Fiscal a través del correo electrónico [-sdt@mpf.gov.ar](mailto:-sdt@mpf.gov.ar));

- Fiscalía General ante la Cámara Federal de Tucumán: un varón titular;
- Fiscalía Federal N° 1 de Santiago del Estero: un varón titular;
- Fiscalía Federal N° 2 de Santiago del Estero: un varón titular, en la actualidad se encuentra interinamente a cargo de una mujer.

-MPD:

- Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán: un varón titular;
- Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Santiago del Estero y Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Santiago del Estero: vacantes, destinadas a ser cubiertas con las ternas que se remiten por la presente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

## **RESUELVO:**

**I. APROBAR** el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, y Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero (**CONCURSO N° 186, MPD**).

**II. REMITIR** al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber:

**1° SEVERIN, José Luis** (DNI N° 28396192, Reg. N° 16), con un total de CIENTO DIEZ PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (110,35);

**2° ESQUIVEL, María de las Mercedes** (DNI N° 31009664, Reg. N° 65), con un total de CIENTO SEIS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (106,85);

**3° STORDEUR, Gonzalo** (DNI N° 24981545, Reg. N° 4), con un total de CIENTO UN PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (101,85);

**4° LEAL CASTAÑO, Silvina Soledad** (DNI N° 27390018, Reg. N° 76), con un total de OCHENTA PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (80,40).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.